

Plantas filamentosas ó textiles.—Lino, cáñamo, algodón, esparto, albardin, pita, palmito y malva arbórea.

Plantas tintoráceas.—Azafran, alazor, rubia, gualda, añil, pastel y zumaque.

Plantas esteparias ó salitrosas.

Plantas industriales.—Regaliz, anapola, geráneo rosa y otras.

Cultivo de la vid.

Horticultura.—Labores, preparacion de terrenos, riegos, abonos, cultivo y cuidados de la huerta.

Arboreticultura.—Semilleros, viveros, plantaciones, trasplantes, podas, ingertos, aprovechamientos de las frutas, hojas, cortezas, leña y madera de los árboles.

Matemáticas.

Geometría, trigonometría rectilínea y nociones de geometría descriptiva.—Lo que marque para estas asignaturas el plan de estudios de los Institutos de segunda enseñanza.

Topografía.—Medicion de terrenos, levantamiento de planos y nivelaciones.

Dibujo.

Lineal y topográfico.

Música.

Aplicacion á los instrumentos de cuerda y orquesta.

Trabajos prácticos en el campo.

Manejo de los instrumentos topográficos, levantando planos y ejecutando nivelaciones.

Uso de los útiles y herramientas de labor.—Preparacion de los terrenos para distribuir el riego, escardas, recolecciones, podas, ingertos y demás labores con los Capataces.

CUARTO AÑO.

Nociones de zootecnia, veterinaria é higiene.

Naturaleza, cria y aprovechamiento de los animales de labor, de vientre, de corral y de los insectos.

Sericicultura, fabricacion del vino, aceites, ópio y demás industrias agrícolas.

Contabilidad, administracion, economía y legislacion rural.

Matemáticas.

Nociones de mecánica, composicion y descomposicion de las fuerzas, palancas, poleas, polipastos, torno, plano inclinado, cuña y tornillo. Máquinas aplicables á la agricultura y sus industrias y conocimiento de las máquinas hidráulicas de viento y de vapor.

Dibujo.

De paisaje.

Música.

En banda y orquesta.

Trabajos prácticos en el campo.

Los mismos que en los años anteriores, y el manejo de los arados y demás artefactos y máquinas.

REPASO GENERAL.

El segundo semestre del cuarto año se dedicará al repaso general de todo lo estudiado.

Concluidos los estudios, se presentarán á exámen los alumnos para obtener los títulos oficiales con que poder ejercer como Agrimensores y como Peritos agrónomos, y se les expedirá certificado de todas las asignaturas estudiadas con las censuras que hayan merecido.

